

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00012123

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 26472-65

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990011079001

RAZON SOCIAL

UNION VINICOLA INTERNACIONAL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Serra Bodro Guillermo	Espanola	0904161635		9.900	S/ 9'900.000
2	Serra Bodro Gaspar	Espanola	0903394658		400	400.000
3	Serra, Galdos Ma. Elena de	Ecuatoria	0904472594		100	100.000
4	Serra, Franco Dora de	Ecuatoria	0903717627		100	100.000
5	Serra Franco Gaspar	Ecuatoria	0908833866		3.166	3'166.000
6	Serra Franco Xavier	Ecuatoria	0908833908		3.167	3'167.000
7	Serra Franco Doris	Ecuatoria	0908833858		3.167	3'167.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL					S/ 20'000.000	

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL